



Pronunciamento del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, en el marco del Día Nacional de la Solidaridad hacia las Personas con VIH

El “Día Nacional de la Solidaridad hacia las Personas con VIH” se conmemora anualmente cada 12 de mayo, en virtud del decreto legislativo número 345 aprobado en 2010. Esta fecha tiene el objetivo de promover la empatía y solidaridad hacia las personas con VIH, a efecto de superar las barreras sociales y culturales, y erradicar el estigma y la discriminación por esta causa.

En esta oportunidad, ante las dificultades traídas por la pandemia del COVID-19, principalmente en el ámbito de salud y los fuertes impactos en el ámbito socioeconómico; es necesario siempre considerar que las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad son quienes resultan mayormente afectadas en estos contextos, al ser las que atraviesan más obstáculos para sobreponerse ante escenarios adversos.

En ese sentido, pese a los avances en el tratamiento de la enfermedad y al desarrollo de normativas que ampara a la población con VIH, persisten prácticas discriminatorias que impiden a las personas - con real o presunta condición de VIH - acceder a créditos, empleo digno, seguros de vida y salud, a algunas profesiones, servicios fúnebres sin distinción, entre otros bienes y servicios.

Desde el año 1983, el tercer domingo de mayo de cada año, se lleva a cabo la Vigilia Mundial de la Solidaridad hacia las personas con VIH, como oportunidad para recordar a las personas fallecidas y para honrar a quienes han dedicado sus vidas con aportes para hacer conciencia sobre el VIH, movilizándose en distintos espacios, desde las comunidades, hasta coordinaciones multisectoriales, para generar cambios a favor de las personas con VIH y de las personas afectadas.

Finalmente, aprovecho a realizar un llamado a la población en general; para que, desde sus entornos, promueva la eliminación de todas aquellas barreras sociales que fomentan el estigma y la discriminación.

San Salvador, 12 de mayo de 2021

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos